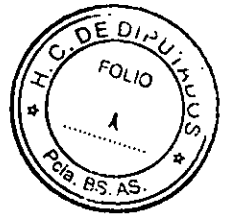




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3126 112-13



Ref.: Proyecto de Declaración expresando homenaje y pesar por el fallecimiento de Sara Derotier de Cobacho.

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje y reconocimiento a la señora Sara Derotier de Cobacho, quien fuera Convencional Constituyente, Senadora Provincial y Secretaria de Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires y expresa el más profundo pesar por su fallecimiento ocurrido el pasado 19 de octubre.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente Bloque
Alternativa Peronista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En la noche del viernes 19, madrugada del sábado, falleció Sara Derotier de Cobacho, a los 81 años de edad. Su velatorio se realizó en la sede del Consejo del Partido Justicialista de su ciudad, Merlo, ubicado en Av. Argentina 1533.

Sara fue una importante referente de Madres de Plaza de Mayo, con dos hijos desaparecidos durante la última dictadura.

"Fui madre de desaparecidos. Fui siempre una militante peronista, fui diputada, convencional constituyente y senadora. Hice un proyecto de Derechos Humanos para la provincia de Buenos Aires y en el 2004 asumí la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia" contaba Sara Derotier de Cobacho a principios de 2012.

Ocupó ese importante cargo durante las gestiones de los gobernadores Felipe Solá y Daniel Scioli, lo que brinda una acabada idea del respeto a su capacidad de trabajo y trayectoria.

Había sido reemplazada por Guido Carlotto en esa área provincial en mayo pasado, aquejada por una larga enfermedad

"No queremos que abandone la lucha pero debe priorizar su salud", había señalado el gobernador Daniel Scioli el pasado al anunciar su reemplazo.

Precisamente, Carlotto manifestó su "profundo dolor" por el fallecimiento y destacó que la señora Derotier de Cobacho "fue una incansable defensora de los derechos humanos". "Sara abandonó este mundo a los 81 años pero nos deja un ejemplo en la lucha y la promoción de los derechos humanos", y recordó que la mujer "fue militante durante la resistencia peronista, doblemente víctima de la violencia institucional del Estado (la dictadura cívico-militar 1976-83 le arrancó dos hijos) y peronista convencida e ineludible".

En la Municipalidad de Merlo había sido nombrada por el Intendente Raúl A. Othacehé como Directora de Derechos Humanos el 11 de diciembre de 1991 a través del decreto 2501/1991, primer Municipio de la provincia de Buenos Aires en tener una Dirección de Derechos Humanos, siendo Sara una funcionaria precursora en la defensa de la vida y la búsqueda de la verdad.

Por todo lo expuesto, y lo que muchos diputados seguramente podrán expresar, creo justo el reconocimiento de ésta H. Cámara a la trayectoria de esta militante justicialista y defensora de los derechos humanos y expresar, a la vez, el más profundo pesar por su fallecimiento. Agradezco el voto favorable al presente proyecto.

Dr. RICARDO LISSALDE
Presidente Bloque
Alternativa Peronista
H. C. Diputados - Prov. Bs. As.